



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector UCA/R066REC/2026, de 5 de mayo, por la que se convocan elecciones a Delegada o Delegado de Campus de Puerto Real.

A la vista de la vacante producida en el Campus de Puerto Real, tras la convocatoria de elecciones a Delegada o Delegado de Campus por Resolución UCA/R041REC/2026, de 9 de abril.

De conformidad con el artículo 74.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz indicando que, si terminado el proceso electoral quedasen vacantes, procede realizar una nueva convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y conforme a lo acordado por la Junta Electoral General, en su sesión de 28 de abril de 2026.

RESUELVO

Convocar elecciones a Delegada o Delegado de Campus de Puerto Real.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, serán electores y elegibles los Delegados y Delegadas de Centro del Campus de Puerto Real.

En Cádiz, 5 de mayo de 2026.

Casimiro Mantell Serrano
Rector de la Universidad de Cádiz